

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



SERVICIO DE PSICOLOGIA Y PSICOTECNIA

Convalidación de títulos

Rectificación a la Orden ministerial de 27 de febrero de 1979 (DIARIO OFICIAL núm. 56), por la que se convalidan las titulaciones de Psicología y Psicotecnia obtenidas con anterioridad.

Primero.—En la página 1.333, columna segunda, línea segunda, donde dice:

Otro, D. Alfredo González Celdrán, se rectifica en el sentido de que su primer apellido es Gosálbez.

Segundo.—Padeciendo error de transcripción en la relación del personal al que se le convalida la titulación anterior por el título de Especialista en Psicotecnia Militar, queda anulado el mismo y sin efecto la convalidación para los jefes que a continuación se relacionan:

Infantería:

Teniente Coronel D. Eugenio de Santos Rodrigo.

Otro, D. Julio Andrade Cola.

Comandante D. José Muñoz Ramírez.

Otro, D. Miguel García de Castro.

Artillería

Teniente coronel D. Francisco Pérez Davalillo.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.544

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la Gratificación por Servicios Ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña Servicios Ordinarios de carácter especial, en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO LIX DE APTITUD PARA EN ASCENSO A CABO PRIMERO

Grupo 10, factor 0,06

Comienzo: 24 de octubre de 1978.
Terminación: 14 de enero de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Manuel Rodríguez López, en el BIP. (BRIPAC.).

Capitán de Intendencia D. Francisco Gómez Sevilla, en el BLOG. (BRIPAC.).

Teniente de Infantería D. Rafael García Barceló, en el BPAC. I (BRIPAC.).

Otro, D. Manuel Randón Rodríguez, en el BPAC. II (BRIPAC.).

Otro, D. Salvador Terol García, en el BPAC. III (BRIPAC.).

Teniente de Artillería D. Fernando Abalo de Dios, en el GIAPAC. (BRIPAC.).

Teniente de Ingenieros D. Eduardo Acuña Quiros, en el BMING. (BRIPAC.).

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.545

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la Gratificación por Servicios Ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña Servicios Ordinarios de carácter especial, en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,06

Comienzo: 14 de febrero de 1979.
Terminación: 30 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Juan Pascual Bertomeu, en el RMING. número 3.

Sargento de Ingenieros D. Rafael Talavera Lasala, en el mismo.
 Teniente de Ingenieros D. Antonio Carlon Palacios, en el mismo.
 Sargento de Ingenieros D. Fernando de la Pinta Carreras, en el mismo.
 Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valiño, en el BMING. XXXI.
 Teniente de Ingenieros D. Arturo Terrero Ortega, en el mismo.
 Sargento primero de Ingenieros don Emilio Aparicio Jiménez, en el mismo.
 Sargento de Ingenieros D. Gerardo Ruiz Felipe, en el mismo.
 Teniente de Ingenieros D. José López de Zavala, en el BMING. XXXII.
 Otro, D. Francisco Montoya Molina, en el mismo.
 Capitán de Ingenieros D. José Berenguer Zaragoza, en el BMING. III.
 Sargento de Ingenieros D. Juan Castilla Cruz, en el mismo.
 Teniente de Ingenieros D. José Martínez Alarcón, en la Cía. Reg. de Transmisiones.
 Brigada de Ingenieros D. Salvador Montesino García, en el mismo.
 Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.546

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la Gratificación por Servicios Ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña Servicios Ordinarios de carácter especial, en el Curso y Unidades que se citan.

LX CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO**Grupo 12, factor 0,06**

Comienzo: 25 de enero de 1979. Terminación: 14 de abril de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Berrocal Martínez, en el GLOG. XII (BRIG. ACORAZADA).
 Alférez de Artillería D. José García Fernández, en el mismo.
 Sargento de Artillería D. Guillermo Rejón Gómez, en el mismo.
 Capitán de Artillería D. Ramón Palou de Comasemá y Edhevarría, en el GLOG. (BRIPAC.).
 Teniente de Infantería D. Manuel Marcos de Cabo, en el BPAC. I (BRIPAC.).
 Otro, D. José Oliver Iguacel, en el BPAC. III (BRIPAC.).
 Otro, D. Luis Vernet Gómez, en el BPAC. III (BRIPAC.).
 Otro, D. Alejandro Gil García, en el BIP. (BRIPAC.).
 Teniente de Artillería D. Ernesto

Serrano Plaza, en el GAPAC. (BRIPAC.).

Teniente de Ingenieros D. Fernando Ambrona Vega, en el BMING. (BRIPAC.).

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Lacari Narque, en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. Marcelino Sanz Curado, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Fernando González Bouza, en el Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61.

Otro, D. José Buiguer Vázquez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Pelado Tonel, en el Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1.

Alférez de Ingenieros D. Carlos Ferrer Muñoz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Untoria Agustín, en el Batallón Mixto de Ingenieros XI.

Otro, D. Luis Estebáñez Izquierdo, en el mismo.

Teniente de Infantería EE. de Mando D. Pedro del Buey Pérez, en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Teniente de Infantería D. Jaime Guimeraens Martínez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Caballo Lobato, en el Adm. C. de Repuestos y Servicios de Artillería.

Otro, D. Gonzalo Yáñez González, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Jesús Pascual Adrián, en el RCLAC. Villaviciosa núm. 14.

Teniente de Caballería D. Manuel Roque González, en el mismo.

Otro, D. José Bravo Solís, en el mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.547

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el grupo 12, factor 0,06 a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado en la Orden número 2.049 del CUARTO OFICIAL núm. 35 de fecha 12 de febrero de 1979, para desempeñar funciones docentes en el LX Curso de Aptitud para el Ascenso a Cabo Primero y Unidades que se indican:

Alta

Teniente de Sanidad D. Secundino González Díaz, del Grupo de Sanidad Militar núm. 6, desde el 28 de febrero de 1979.

Baja

Capitán de Sanidad D. Santos de Viguera Urbano, del Grupo de Sani-

dad Militar núm. 6, desde el 28 de febrero de 1979.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.548

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el Curso y Unidades que se citan.

LX CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A CABO PRIMERO**Grupo 12, factor 0,06**

Comienzo: 25 de enero de 1979. Terminación: 14 de abril de 1979.

8.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Estevez Mengotti, en el I Bón. RI. 29.

Teniente de Infantería D. Ignacio Novoa Cisneros, en el mismo.

Teniente de complemento D. José Landeira García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Octavio Vázquez Sotelo, en el II Bón. RI. 29.

Teniente de Infantería D. Eloy Selselle Babcells, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Miguel Molina Camio, en el Gr. Art. BRMAT.

Otro, D. Jesús Cortiñas Guntín, en el mismo.

Teniente de complemento de Infantería D. Jacinto Arias Conchado, en la Cía. Transportes.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Estevo Cabo, en el Bón. Mixto de Ingenieros.

Otro, D. Angel García-Fresca Zulaica, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José García Calvo Rodríguez, en el RI. Zamora núm. 8.

Otro, D. Roberto Fernández Otero, en el RI. Mérida 44.

Otro, D. Manuel Fernández Grueiro, U. D., en el mismo.

Otro, D. Carlos García Blanco, en el RI. Zamora núm. 8.

Teniente de Artillería D. Abraham Pocela Pérez, en el RACA núm. 23.

Otro, D. Gregorio López Martín, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Corbelle Graña, en el G. L. de Caballería VIII.

Capitán de Infantería D. Manuel Serrano Alvarez, en el AME. núm. 8.

Teniente de Ingenieros D. Antonio González Quijero, en el BMING. VIII.

Capitán de Artillería D. Abelardo Piorno Rojas, en el RAMIX núm. 2.

Otro, D. Gabriel Desmónts Basilio, en el mismo.

Otro, D. Enrique Porras Montesi-
nos, en el RAMIX núm. 3.

Teniente de Artillería D. José Le-
boso López, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Segundo
González López, en el P. y T. Arti-
llería.

Teniente de Artillería D. José Ca-
lafayud García, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Juan
Vázquez González, en el Gr. Reg. In-
tendencia.

Teniente de Sanidad D. Fabio Ló-
pez Minguéz, en el Gr. Reg. Sanidad.

Teniente de Caballería D. José Huer-
tas Mallo, en la Cia. Reg. Autos.

Teniente de Ingenieros D. Antonio
García Marcos, en el P. y T. Veh.
Autos.

Capitán de Ingenieros D. Amancio
Sampayo López, en el CT-12 R.T.M.

Teniente de Ingenieros D. José Mar-
tínez Carrillo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Eusebio
Taléns Pastor, en el C.M.R. núm. 13.

Teniente de Artillería D. Cristóbal
Burgos Medina, en el mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.549

Para dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Orden de 2 de marzo
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto
de acreditar el derecho al percibo de
la gratificación por servicios ordina-
rios de carácter especial, a continua-
ción se relaciona el personal de la
Región Militar que se expresa, que
desempeña servicios ordinarios de ca-
rácter especial en el Curso y Unida-
des que se citan.

CURSOS NUMS. LVI, LVII, LVIII DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO

CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª RE- GION MILITAR

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 25 de enero de 1978. Ter-
minación: 14 de abril de 1978.

Curso núm. LVI

Capitán de Infantería D. Amable
García Medina, en el RIMZ. Uad-Ras
número 55.

Alférez de Infantería D. Marcelino
Escalona Juárez, en el mismo.

Comienzo: 25 de abril de 1978. Ter-
minación: 14 de julio de 1978.

Curso núm. LVII

Capitán de Infantería D. José de la
Orden Blanco, en el RIMZ. Uad-Ras
número 55.

Teniente de Infantería D. Jesús Me-
rino Picazo, en el mismo.

Comienzo: 25 de julio de 1978. Ter-
minación: 14 de octubre de 1978.

Curso núm. LVIII

Capitán de Infantería D. César Goas
Escribano, en el RIMZ Uad-Ras nú-
mero 55.

Teniente D. José Domingo Vales
Vía, en el mismo.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.550

Para dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Orden de 2 de mar-
zo de 1973 (D. O. núm. 51) y al ob-
jeto de acreditar el derecho a perci-
bir la gratificación por servicios ordi-
narios de carácter especial, prevista
en el grupo 12, factor 0,06 a con-
tinuación se expresan las variacio-
nes habidas en el personal nombra-
do en la Orden núm. 2.412 del DIA-
RIO OFICIAL núm. 41, de fecha 19 de
febrero de 1979, para desempeñar fun-
ciones docentes en el LX Curso de
aptitud para el ascenso a cabo prime-
ro y Unidades que se indican.

Altas

Capitán de Artillería D. Juan Cano
Jiménez, del Regimiento de Artillería
de Información y Localización, desde
el 21 de febrero de 1979.

Alférez D. Andrés Luna Jiménez,
del Regimiento de Artillería de In-
formación y Localización, desde el
día 10 de marzo de 1979.

Bajas

Capitán de Artillería D. Joaquín
García Menacho Osset, del Regimien-
to de Artillería de Información y Lo-
calización, desde el día 21 de febrero
de 1979.

Alférez D. Luis Majuelos Catalá, del
Regimiento de Artillería de Informa-
ción y Localización, desde el día 10
de marzo de 1979.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.551

Para dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Orden de 2 de marzo
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto
de acreditar el derecho al percibo de
la Gratificación por Servicios Ordina-
rios de carácter especial, a contin-
uación se relacionan el personal de
la Región Militar que se expresa,
que desempeña Servicios Ordinarios
de carácter especial, en el Curso y
Unidades que se citan.

CURSO NIVEL MEDIO DE TRANSMI- SIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de febrero de 1979.
Terminación: 30 de mayo de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Juan Gua-
reño Díaz, en el Regimiento de Trans-
misiones.

Sargento de Ingenieros D. Manuel
Martín Elizó, en el mismo.

Teniente especialista D. Antonio
Fernández López, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Andrés
Ramírez Salazar, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Mar-
tín Valvo, en el mismo.

Sargento Especialista D. Lauro de
la Fuente Nogal, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Gar-
cía Astudillo, en el Regimiento Mix-
to de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Ramón del Prado Tralle-
ro, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Ris-
co Santatecla, en el mismo.

Otro, D. Jerónimo Canejo Sánchez,
en el mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.552

Para dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Orden de 2 de marzo
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto
de acreditar el derecho al percibo de
la Gratificación por Servicios Ordina-
rios de carácter especial, a contin-
uación se relacionan el personal de
la Región Militar que se expresa,
que desempeña Servicios Ordinarios
de carácter especial, en el Curso y
Unidades que se citan.

CURSO NIVEL MEDIO DE TRANSMI- SIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de noviembre de 1978.
Terminación: 28 de febrero de 1979.

Capitania General de la 1.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Jesús Ro-
dríguez Losada, en el Regimiento de
Transmisiones.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Ga-
lán Tejeiro, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Gua-
reño Díaz, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel
Martín Elizó, en el mismo.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.553

Para dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Orden de 2 de marzo
de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto
de acreditar el derecho al percibo
de la gratificación por servicios ordi-
narios de carácter especial, a contin-
uación se relaciona el personal de
la Región Militar que se expresa, que
desempeña servicios ordinarios de
carácter especial en el Curso y Uni-
dades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DE NIVEL MEDIO DE TRANSACCIONES

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de febrero de 1979.
Terminación: 30 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Gaspar Gómez Vázquez, en el RMING. número 6.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín López Nadales, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Andión Muñelo, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Angel Terradillos Borau, en el mismo.

Otro, D. José Iglesias Casas, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Pompeyo Pascual Casanova, en el BMING LXI.

Sargento de Ingenieros D. Francisco García López, en el mismo.

Otro, D. Juan Arroyo Vázquez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Isidoro Anadón Fernández, en el BMING. VI.

Sargento de Ingenieros D. Julio Reboza Marcos, en el mismo.

Otro, D. Antonio Naranjo Muñiz, en el mismo.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.554

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el Curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE NIVEL MEDIO PARA LAS UNIDADES DE TRANSACCIONES (Nivel Medio)

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de febrero de 1979.
Terminación: 30 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Fernando Pérez Vázquez, en el Batallón Mixto de Ingenieros de BRIR.

Alférez de Ingenieros D. Fernando Giner Hernández, en el mismo.

Sargento D. Ricardo Varela Gil, en el mismo.

Otro, D. Jorge Mateos Vargas, en el mismo.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE INSTRUCCION EN LA ESCUELA FRANCESA DE OPERACIONES AEREAS COMBINADAS DE BADEN-OOS (ALEMANIA)

3.555

Convocatoria

1. *Cursos que se convocan, lugar y fecha de desarrollo*

Dos, en la Escuela Francesa de Operaciones Aéreas Combinadas de Baden-Oos (Alemania), del 14 al 19 de mayo de 1979 el primero y del 25 al 30 de junio de 1979 el segundo.

2. *Número de plazas*

Dos para cada uno de los cursos. Podrán ser solicitadas por tenientes coroneles, comandantes y capitanes, diplomados de Estado Mayor, que sean especialistas en Cooperación Aéreaterrestre o hayan realizado el Curso de Apoyo Aéreo.

3. *Normas de carácter general*

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

4. *Normas de carácter particular*

Los peticionarios deberán tener anotada en su Hoja de Servicios la posesión del idioma francés.

5. *Plazo de admisión de instancias*

Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello con la fecha de entrada y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la misma, por telegrama dirigido a la Dirección de Enseñanza del J. S. P., la remisión de los presentados en fecha próxima a la terminación del plazo de admisión.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la «Ficha para petición de curso», deberán tener entrada en el J. S. P. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6. *Devengos*

6.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino a Madrid, caso de no pertenecer a esta última guarnición.

6.2. Iguales dietas y pasaportes, una vez terminado el curso, para reintegrarse a su destino.

6.3. Dietas de viaje para el extranjero y pasajes en avión o ferrocarril para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso y para regresar a Madrid una vez finalizado éste.

6.4. Asignación de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del curso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE ESTADO MAYOR EN GRAN BRETAÑA

Convocatoria

3.556

1. *Lugar y fecha de desarrollo*

1.1. Fase previa. En la Real Escuela Militar de Ciencias de Shrivenham, del 22 de octubre al 14 de diciembre de 1979.

1.2. Curso de Estado Mayor. En la Escuela de Estado Mayor del Ejército Británico de Camberley del 6 de enero al 11 de diciembre de 1980.

2. *Número de plazas*

Una, para diplomados de Estado Mayor, comandante o en su defecto capitanes.

3. *Normas de carácter general*

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

4. *Condiciones específicas*

4.1. Haber permanecido en destinos de Estado Mayor un mínimo de dos años.

4.2. Tener anotada en la Hoja de Servicios la posesión del idioma inglés.

4.3. Tener en la Escalilla de su Arma un número general de escalación superior al:
Infantería: 7333750.
Caballería: 1225.
Artillería: 3811.
Ingenieros: 1749.

5. *Plazo de admisión de instancias*

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 6º apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146), debiendo

además estampar en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la Ficha de petición de cursos y Ficha-resumen, deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6. Devengos

6.1. El jefe u oficial que se designe percibirá, tanto para la realización de la fase previa como para el curso propiamente dicho:

6.1.1. Pasaporte por cuenta del Estado y dietas reglamentarias para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida.

6.1.2. Iguales dietas y pasaporte, para su reincorporación a su destino.

6.1.3. Pasaporte por cuenta del Estado y dietas de viaje para el extranjero en sus viajes de ida y regreso a la iniciación y finalización de cada una de las fases.

6.1.4. Indemnización de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo de cada una de las fases de que consta el curso.

6.2. Correrán a su cargo:

6.2.1. Gastos de traslado de familiares, si lo realizara.

6.2.2. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

7. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de cinco años, contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

CURSO DE ESTADO MAYOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

3.557

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos (Fort Leavenworth, Kansas).

2. Fecha de comienzo y duración

Comenzará en la segunda quincena de junio de 1979 con una duración de un año académico.

3. Número de plazas y empleos

Una para diplomado de Estado Mayor comandante o en su defecto capitán.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976).

5. Condiciones específicas

5.1. Haber permanecido en destinos del servicio de E. M. un mínimo de dos años.

5.2. Tener anotada en la Hoja de Servicios la posesión del idioma inglés y superar, con un mínimo de 80 puntos, una prueba de conocimiento de inglés que se celebrará en el MAAG en la segunda quincena del mes de abril.

5.3. Tener un número general de escalafón, en la escalilla de su Arma, superior al:

Infantería: 7333750.

Caballería: 1225.

Artillería: 3811.

Ingenieros: 1749.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la Ficha de petición de curso y Ficha-resumen, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Devengos

7.1. El jefe que se designe percibirá:

7.1.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

7.1.2. Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el curso, para reintegrarse a su destino.

7.1.3. Dietas de viaje en el extranjero e importe de los pasajes de

avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso y regresar a España a su finalización.

7.1.4. Indemnización de residencia eventual reglamentaria en los Estados Unidos durante el desarrollo del curso.

7.2. Correrán a su cargo:

7.2.1. Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

7.2.2. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976) será de cinco años contados desde la fecha de terminación del curso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACA- DISTA

3.558

Por serle de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 150), se concede la pérdida de la aptitud paracaidista, al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo según determina el apartado 6.2.3.1 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Teniente de Infantería D. Bautista Hernández Martínez, con un porcentaje del 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 20 años.

Teniente de Artillería D. Enrique Pastor del Valle, con un porcentaje del 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1981. 20 años.

Brigada de Artillería D. Pablo Abiol Arazo, con un porcentaje del 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1979. 20 años.

Sargento primero de Infantería don Antonio Romera López, con un porcentaje del 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1980. 15 años.

Sargento de Infantería D. Jorge Domínguez Deulofeu, con un porcentaje del 60 por 100, a partir de 1 de enero de 1981. 20 años.

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Gómez, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1981. 10 años.

Sargento especialista D. Rafael Tortosa López.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

La Orden 2.846/49/79, se rectifica como sigue:

Página 1.110 columna tercera:

4.—Tavera Benítez, Federico; pertenece al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6.

Página 1.113, columna tercera:

723.—Ezquerro Gallido, Jorge; su segundo apellido es Gallizo.

743.—Castillas Font, Julio; su primer apellido es Casillas.

Página 1.114, columna segunda:

199.—Pérez Alberto, Augusto; su segundo apellido es Alberti.

Página 1.115, columna primera:

62.—Rodríguez Fejoo, Alberto su segundo apellido es Feijoo.

143.—Pino Leita, Carlos; su primer apellido es Pina.

Página 1.118, columna segunda:

40.—Roura Pujalras, Juan; su segundo apellido es Pujalras.

Columna tercera:

162.—Carasola Yurrita, José; su primer apellido es Sarasola.

16.—Barallat López, Víctor; su número es el 167.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

La Orden 2.933/51/79, se rectifica como sigue:

Página 1.157, columna tercera:

183.—Ordóñez Pérez, Miguel; pertenece a la Compañía Regional de Automovilismo de Baleares y Distrito de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

Dirección de Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.559

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 83) por haber cumplido la edad reglamentaria el 7 de marzo de 1979, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Coronel D. Fernando Rebollar Heredia (3385), de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Servicio Comercial de Industrias Militares), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Jefatura Superior por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Teniente coronel D. José Rojas Sans (4849), de la Agrupación Logística número 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.560

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica. La agregación que se les concede es por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Yrayoz Castejón (4844), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Esquiadores-Escaladores, asignada al Grupo de Baremos III, con antigüedad de 3 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Jaca (Huesca) y agregado a la citada Escuela en vacante clase C, tipo 9.º

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contra-vacante.

A comandante

Capitán D. Luis García-Mauriño Ramírez (8517), de la 4.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Oviedo), en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Bare-

mos XIV, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Oviedo y agregado a la citada Zona de la I. M. E. C. en vacante clase C, tipo 9.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Amadeo Pastor Aso (8518), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Seo de Urgel (Lérida) y agregado al citado Regimiento.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por reorganización de plantillas.

Otro, D. Jesús Ranero Alós (8520), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; cesa en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado a las citadas Fuerzas (Academia Especial).

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. José Moreno Wirtz (8521), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Cuartel General.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Jesús Marco Mateo (8522), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, en vacante de Estado Mayor, con exigencia del título de Criptólogo, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Martínez Drissien (8523), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1976; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Guállar Herranz (8524), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado C. I. R.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Francisco Yáñez Azuaga (8526), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado C. I. R.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Angel Moreno Rodríguez (8527), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Paracaidista, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la citada Bandera en vacante clase C, tipo 9.º.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por reorganización de plantillas.

Otro, D. Benedicto Velázquez Hernández (8528), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; cesa en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y queda disponible en la guarnición de Avila y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Antonio Lucena Castilla (8629), del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Manuel Legaz García-Bermejo (8630), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la citada Brigada, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Miguel Sibón Galindo (8531), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante de Infantería clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Profesor de Educación Física, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Huesca y agregado al citado Regimiento en vacante clase C, tipo 9.º.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por reorganización de plantillas.

Otro, D. Isidro Guillén Moraga (8532), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», en vacante de Infantería, Clase B, tipo 5.º, con exigencia del título de Paracaidista, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Murcia y agregado a la citada Escuela en vacante clase C, tipo 9.º.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por reorganización de plantillas.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Martínez-Esparza Valiente (8533), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, en vacante

de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Paracaidista, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid) y agregado al citado Cuartel General en vacante clase C, tipo 9.º.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por reorganización de plantillas.

Otro, D. Carlos Artillo González (8534), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al citado C. I. R.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel Flores Cebada (8536), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 8 de marzo de 1979; queda disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la citada Jefatura de Tropas.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.561

La Orden 3.195/56/79, de 5 de marzo, por la que se ascendió al empleo de comandante, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Salvador Leiva Aparicio (8441), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, quedando disponible en la guarnición de Granada, se rectifica en el sentido de que el citado capitán, a su ascenso, queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, por estar en vacante de superior categoría.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.562

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascenden al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Manuel Caballero Viguera (8492), del Gobierno Militar de

Ceuta, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Gobierno Militar, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Alfonso Bazaga Pacheco (8493), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Badajoz y agregado a la citada Zona por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Otro, D. Aniceto Marín Calle (8511), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y Grupo, clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.563

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 8 de marzo de 1979, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Lorenzo Ramos Gutiérrez (8535), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la citada Zona, por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.564

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado uno del artículo primero de la Ley 44/1977 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se ascende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 4 de marzo de 1979, a los brigadas de Infantería, que se relacionan, continuándose en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Félix Vegas Muñoz (6.599.700), de la Oficina Regional de Informática núm. 3.

Don Jesús Luengo Parra (6.973), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 2.491/42/79, se rectifica como sigue:

Página 983, columna segunda:

Donde dice: «Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valencia)».

Debe decir: Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 7.ª Región Militar (Valladolid)».

Madrid, 12 de marzo de 1979.

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

3.565

En aplicación a lo dispuesto en la Ley 40/1977 de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de marzo de 1979, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería don Juan Suárez Pérez (3353250), del Regimiento de Infantería Canarias número 50 (III Bon), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Arrecife (Lanzarote) y agregado al citado Regimiento (III Batallón), por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Ascensos

3.566

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende al empleo de teniente de complemento, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, al alférez de dicha Escala y Arma, procedente de la IMEC D. Andrés Barnes Sánchez-Fortun, del Regimiento de Infantería Motorizable «Mallorca» núm. 13, continúa en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Retiros

3.567

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone, que el día 27

de mayo de 1979 pase a «retirado» el brigada caballero legionario, del Tercio Duque de Alba II de La Legión, don Joaquín Cantos Ibáñez (1951), concediéndosele a partir de dicha fecha el empleo de teniente honorario como comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/1977 de 8 de junio (D. O. número 134).

Queda pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Empleos honorarios

3.568

Por haber cumplido el día 6 de marzo de 1979 la edad reglamentaria para su pase a retirado, el teniente coronel de Caballería, Escala activa D. Vicente Sancho Rodríguez (913) se le concede en la indicada fecha, con carácter honorario, el empleo de coronel, por hallarse comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

3.569

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido del día 8 de marzo de 1979 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Donato García Medina (993), delegado de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un período de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

3.570

En cumplimiento de lo dispuesto en la I. G. 179/1 del E.M.E. quedan disponibles y agregados en los Centros de Instrucción de Reclutas in-

dicados en las condiciones señaladas en el apartado 2 de la citada I. G. hasta el 15 de julio de 1979, los oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Capitán (E. A.), D. Juan Pérez Heredia (1736).

Teniente Escala auxiliar D. Vicente Renedo Huertas (678).

Otro, D. Diego Calvo Barquero (701).

Otro, D. Gregorio León Garrido (715).

Otro, D. Conrado Pulido Agüero (796).

Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Capitán (E. A.) D. Francisco Mora-lejo Hernández (1738).

Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán (E. A.), D. Julián Martínez Iglesias (1611).

Teniente Escala auxiliar, D. Francisco Pancorbo Huertas (856).

Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán (E. A.) D. Francisco Nebreda Bago (1735).

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Capitán (E. A.), D. Diego Aguiar Hernández (1444).

Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Capitán (E. A.), D. Ramón Ramírez Chateigner (1490).

Otro, D. Jesús Vázquez Cernadas (1727).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.571

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 179/1 del Estado Mayor del Ejército, quedan disponibles y agregados en los Centros de Instrucción de Reclutas, indicados, en las condiciones señaladas en el apartado 2 de la citada I. G. hasta el 15 de julio de 1979, los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Sargento D. Julio Lucas Salas (1699).

Sargento Escala básica D. Fernando Moñux Alcalde (2043).

**Centro de Instrucción de Reclutas
número 4**

Sargento Escala básica D. Rafael Montes Bravo (2030).

**Centro de Instrucción de Reclutas
número 5**

Brigada D. José Pinilla Gómez (1393).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas
del Ejército de Tierra****Edades****3.572**

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del brigada especialista paradista D. Antonio Camuñas Barrajon (202), de la Delegación de Cría Caballar de las Provincias de Madrid, Avila y Guadalajara, es la de 4 de julio de 1928, en lugar de la de 7 de abril de 1928, que figura en su documentación Militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Continuación en el servicio****3.573**

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DIARIO OFICIAL número 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro a los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran actualmente destinados en las Unidades que se indican:

Teniente D. Felipe Ochoa Requena, del Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, D. Pedro Reig Guadalupe, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ascensos**3.574**

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de

1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Caballería que a continuación se relacionan, con efectos económicos retroactivos, a quienes les corresponda, a partir de la fecha de efectividad, asignada a cada uno de ellos, quedando escalafonados por el Orden que aparecen.

Con antigüedad de 15 de enero de 1979
y efectividad de 15 de febrero de 1979

Antonio González Amezcua, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11.

Antonio Fernández Gómez, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

José Talamantes Serra, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Francisco Barrajon Serrano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

José Durán Pareja, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Francisco García Cruz, del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería.

Con antigüedad de 15 de enero de 1979
y efectividad de 15 de marzo de 1979

Luis Alonso Pérez, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12.

Con antigüedad de 15 de enero de 1979
y efectividad de 15 de febrero de 1979

Jaime Altes Carrillo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Julio Ordieres Rojo, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5.

Alberto Santos Barrio, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Con antigüedad de 15 de enero de 1979
y efectividad de 15 de marzo de 1979

José Vilar Rodríguez, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de
Arma o Cuerpo»****3.575**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Herrera Gutiérrez (1224), del Mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Lérida.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia**3.576**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Madrid, a la de Córdoba, en la 2.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Moreno Manzano (2135), de disponible en la guarnición de Madrid, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Córdoba, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas, e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.577

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Lérida a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Mariano Herrera Gutiérrez (1224), de disponible en la guarnición de Lérida, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**3.578**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de

1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 9 de marzo de 1979, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

A coronel

Teniente coronel, DEM., D. Francisco Castrillo Mazeres (2152), del Mando del Grupo del Regimiento de Artillería AA. núm. 71, destacado en la Base Aérea de Getafe, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A teniente coronel

Comandante. D. Jaime Cerda Romaguera (3518), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicho Regimiento, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

A comandante

Capitán. D. Gabriel Bisellach Marboréll (4242), de la Jefatura de Artillería de Baleares, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a dicha Jefatura, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso. Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.579

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 9 de marzo de 1979, a los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don Francisco Aguilar Manzano (2127), de la Junta Provincial del Recreo Educativo del soldado de Badajoz, en vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, quedando disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Francisco Umpiérrez Reyes (2131), de la Jefatura de Artillería de Canarias, en vacante del Arma, plantilla eventual, quedando disponible

en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicha Jefatura, por un plazo de seis meses si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Joaquín Moreno Manzano (2135), de la Dirección de Apoyo al Material, Jefatura de Municionamiento, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.580

La Orden 3269/57/79 de 6 de febrero, por la que destinaba a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca-Huesca), al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Martínez Alborno Bonet (3967500), del Cuartel General de la Capitanía de la 6.ª Región Militar, se amplía en el sentido de que queda retenido en el citado Cuartel General hasta la incorporación de su relevo. Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INGENIEROS

Trienios

3.581

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al jefe de Ingenieros que se relaciona.

De la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Coronel (E. A.) Grupo de Destino de Arma o Cuerpo D. Luis Martínez-Kleiser Rodríguez (323000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde la misma fecha. Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Edades

3.582

Comprobado documentalmente que el capitán auxiliar de Ingenieros D. Angel Serrano Romero (446), del Regimiento de Movilización

y Prácticas de Ferrocarriles, nació el día 26 de febrero de 1921 en lugar del 10 del igual mes y año, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado. Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

3.583

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2.956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala Especial de jefes y oficiales, Escala de Mando de Ingenieros, al teniente auxiliar de la citada Arma D. Julio Gómez Dorado (1386), del Régimiento de Zapadores Ferroviarios, escalafonándose provisionalmente con el número 331, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala Especial de jefes y oficiales.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.584

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en el artículo 1.º de la misma, se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 4 de marzo de 1979, a los brigadas de Ingenieros que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose con arreglo a su número general.

Don Juan Romero Pinedo (1833666), de la Oficina Regional de Informática núm. 2.

Don Miguel Varela Martínez (1849500), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.585

La Orden 3.213/56/79, por la que, entre otros, se asciende al empleo de brigada al sargento primero de Ingenieros D. Diego Jiménez Dorado (2916), de las FAMET, Unidad IV, en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, se entenderá ampliada en el sentido de que queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento**Continuación en el servicio****3.586**

A petición propia de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Ingenieros D. Juan Ollalla Fernández, de la Fuerzas Aeronaves del Ejército de Tierra (Unidad de Helicópteros II).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Trienios**3.587**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º Dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se concede un trienio acumulable de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, al sargento de complemento de Ingenieros D. Juan López Martínez, Caballero alumno de la Academia General Básica de Suboficiales.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****3.588**

Clase C, tipo 7.º.
Una vacante de teniente coronel In-

geniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.589**Clase C, tipo 7.º.**

Una vacante de comandante o capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos**Agregaciones****3.590**

Como continuación a la Orden 1.227/22/79, por la que se destina por aplicación del artículo 55 y por el Derecho de petición a la Comisión Inspectora de la Fábrica de Palencia al capitán Ingeniero Técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Manuel Ramos Domínguez, se amplía la misma en el sentido de que queda retenido en la Fábrica Nacional de Trubia, por un plazo de tres meses contados a partir del día 24 de enero de 1979 finalizado dicho plazo deberá incorporarse a su destino de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Palencia.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INTENDENCIA****Destinos****3.591**

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en el Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, anunciada por Orden 924/18/79 del día 18 de enero, se destina con carácter voluntario al comandante de Intendencia (E. A.) don Emillo Hernández Martínez (1158) de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

**INTERVENCION****Destinos****3.592**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º anunciadas por Orden 2023/34/79, de 7 de febrero, pasan destinados con carácter voluntario el jefe y oficiales que a continuación se relacionan.

A VACANTES ESPECIFICAS

Al Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara

Comandante interventor D. Miguel Pérez Solís (304), de ayudante de campo del General Interventor del Ejército D. Francisco Santolalla Lacalle, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

A VACANTES INDISTINTAS

A la Intervención de Mahón

Capitán interventor D. Manuel Martín Posadillo (350), de la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (en vacante de superior categoría).

A la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar

Teniente interventor D. Ramiro Dulanto Lojo (392), de disponible en la citada Región, plaza de La Coruña y agregado a la mencionada Jefatura de Intervención.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

3.593

Clase C, tipo 7.º (específica).
Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Jefatura de Sanidad de la División Acrazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.594

Clase C, tipo 9.º (indistinta).

1.—Una de teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, para el Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), teniendo derecho preferente para ocuparla los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Esquiadores-Escaladores.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

3.595

Para cubrir la vacante «indistinta» de teniente coronel o co-

mandante médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada en 2.ª convocatoria, por Orden 1055/20/79 de 22 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña), se destina, con carácter voluntario, al comandante médico de dicha Escala y Cuerpo D. Roberto González-Sierra Vázquez (1224), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado a la Asistencia al Personal de la Capitanía General de dicha Región Militar.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.596

Para cubrir la vacante «específica» de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 1062/20/79 de 22 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares), se destina, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), modificada por Orden 14.151/269/78 de 22 de noviembre, al de dicho empleo, Escala y Cuerpo D. José Aparicio González (1577), del Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

3.597

Para cubrir la vacante de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciada por Orden 1.068/20/79 de 22 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Emilio Fuentes Bertolo (617), de la Bandera «Róger de Flor», I de Paracaidistas.

Madrid, 6 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



OFICINAS MILITARES

Acomplamientos

3.598

Queda acoplado en el Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, en vacante

de clase B, tipo 6.º, para la que se exige título comprendido en el apartado 3.2, Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), el teniente de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Pareja González (3431), del mismo, con derecho a percibir el mencionado complemento desde el 1 de enero de 1979.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

3.599

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1973 (D. O. núm. 149) al subinspector de Taller (comandante) don Víctor Saavedra de Diego (18), con destino en la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El pase a esta situación produce vacante para el ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

3.600

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1977 (D. O. número 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica a los oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A subinspector de Taller
(comandante)

Jefe de Taller de primera (capitán) don José Calvo Sancho (19), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, con

antigüedad de 13 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

A jefe de Taller de primera (capitán)

Jefe de Taller de segunda (teniente) don Matías Rincón Alcoceba (26750), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Campamento (Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica, por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.601

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83 y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se asciende al empleo de jefe de Taller de tercero (alférez) al subjefe de Taller (subteniente) D. Felipe Largo Pavón (55), del Instituto Politécnico del Ejército número 1 (Madrid), en vacante clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1979, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Instituto Politécnico por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.602

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83), Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y Ley de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de subjefe de Taller (brigada), al maestro de Taller de primera (sargento primero) D. Dativo Torres Olmo (68), de la Plana Mayor de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, Campamento (Madrid), en

vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 13 de marzo de 1979, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Destinos

3.603

De acuerdo con las Ordenes del Ministerio de Defensa de 26 de febrero de 1979 (D. O. núm. 49), sobre Regulación de Escalas y Ascensos, y del Estado Mayor del Ejército de 28 de febrero de 1979 (D. O. número 51), sobre Nivelación de Ascensos en las Armas, se modifica la Orden de 2 de enero de 1979 (D. O. número 2), por la que se fijan los números de escalafón que a efectos de solicitud y obtención de destino determina el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos, en la siguiente forma:

INFANTERIA

Escala activa

Teniente coronel, número 4855.
Comandante, número 7120.
Capitán, número 8659.

Escala auxiliar

Teniente, número 3397.

CABALLERIA

Escala activa

Teniente coronel, número 791.
Comandante, número 1198.
Capitán, número 1457.

Escala auxiliar

Teniente, número 633.

ARTILLERIA

Escala activa

Teniente coronel número 2199.
Comandante, número 3690.
Capitán, número 4277.

Escala auxiliar

Teniente, número 2136.

INGENIEROS

Escala activa

Teniente coronel, número 849.
Comandante, número 1688.
Capitán, número 1969.

Escala auxiliar

Teniente, número 1168.
Madrid, 9 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



**FUNCIONARIOS CIVILES
DE LA ADMINISTRACION
MILITAR**

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Ascensos

3.604

Por existir vacante y según lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm. 157), se asciende a la categoría de conserje mayor del Ejército al conserje primero D. Máximo Fernández Cancillas (253), con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, confirmando en su actual destino.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**JEFATURA SUPERIOR DE
APOYO LOGISTICO**

**Dirección de Apoyo al
Personal**



PARADAS DE SEMENTALES

3.605

Con arreglo a lo que determina la Regla Tercera de la Orden número 14.136/268/78 de fecha 15 de noviembre, a continuación se inserta el Cuadro de Paradas a que se refiere la misma.

Madrid, 16 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

| PROVINCIAS Y PUEBLOS | CABALLOS | | ESPEC. PARADISTAS | | | | | | Cabos I. ^o | Soldados | |
|----------------------------------|-----------|------------|-------------------|-----------|-------------|-----------|---------------------------|-----------|-----------------------|-----------|--------------|
| | Silla | Tiro | Garriones | Alfereces | Subalternos | Brigadas | Sargentos I. ^o | Sargentos | | | Aux. de Vel. |
| | | | | | | | | | | | |
| Idem.—Fresneda de la Sierra | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Pineda de la Sierra | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Quincoces de Yuso | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Quintanar de la Sierra | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Quintanilla de Ojada | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Villafranca Montes Oca | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Villalba de Losa | 4 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—San Millán de San Zadornil | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Soria.—Covaleda | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—San Leonardo de Yagüe | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—San Pedro Manrique | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Alava.—Cárcamo | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—San Vicente de Arana | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Maestu | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Totales | 13 | 124 | 6 | 4 | 2 | 10 | 3 | 10 | 3 | 92 | |
| SEPTIMO DEPOSITO | | | | | | | | | | | |
| Primer Grupo | | | | | | | | | | | |
| Córdoba.—Córdoba | 6 | 3 | 1 | | | | | | | 20 | |
| Idem.—Adamuz | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Montoro | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Cardena | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Pozoblanco | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—La Rambla | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Puente Genil | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Posadas | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Villanueva de Córdoba | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Andújar | 3 | 3 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Arjona | 2 | 2 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Segundo Grupo | | | | | | | | | | | |
| Badajoz.—Llerena | 4 | 2 | 1 | | | | | | | 6 | |
| Idem.—Fuente de Cantos | 4 | 1 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Monasterio | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Jerez de los Caballeros | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 6 | |
| Idem.—Bodonal de la Sierra | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 4 | |
| Idem.—Higuera la Real | 4 | 1 | 1 | | | | | | | 6 | |
| Idem.—Olivenza | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Alburquerque | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Oliva de la Frontera | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Zafra | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Espiel | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Tercer Grupo | | | | | | | | | | | |
| Badajoz.—Cabeza de Buey | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Peñalsordo | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 4 | |
| Idem.—Puebla de Alcorez | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Orellana la Vieja | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Navalvillar de Pela | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 6 | |
| Idem.—Valdivia | 1 | 6 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Don Benito | 2 | 3 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Cuarto Grupo | | | | | | | | | | | |
| Córdoba.—Baena | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Priego de Córdoba | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Lucena | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Granada.—Alhama de Granada | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Albolote | 4 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Jaén.—Noalejo | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Alcalá la Real | 4 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Quinto Grupo | | | | | | | | | | | |
| Granada.—Baza | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Jaén.—Baza | 5 | 1 | 1 | | | | | | | 5 | |
| Idem.—Vilches | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Santiesteban del Puerto | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |

| PROVINCIAS Y PUEBLOS | CABALLOS | | ESPEC. PARADISTAS | | | | | | Cabos I. ^o | Soldados | |
|------------------------------|------------|------------|-------------------|-----------|-------------|-----------|---------------------------|-----------|-----------------------|------------|--------------|
| | Silla | Tiro | Garriones | Alfereces | Subalternos | Brigadas | Sargentos I. ^o | Sargentos | | | Aux. de Vel. |
| | | | | | | | | | | | |
| Idem.—Villacarrillo | 4 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Jaén.—Jaén | 3 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Martos | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Peal de Becerro | 2 | 1 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Caballos cedidos a ganaderos | 46 | | | | | | | | | 46 | |
| Totales | 152 | 36 | 32 | 2 | 4 | 16 | 7 | 3 | 3 | 214 | |
| OCTAVO DEPOSITO | | | | | | | | | | | |
| Primer Grupo | | | | | | | | | | | |
| León.—León | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Sahagún | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Palanquinos | 1 | 6 | 1 | | | | | | | 4 | |
| Idem.—Carrizo de la Ribera | 1 | 5 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—San Emiliano | 1 | 4 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Maraña | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Chozas de Abajo | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Antoñán del Valle | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Segundo Grupo | | | | | | | | | | | |
| León.—Valdevimbre | 1 | 5 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Laguna de Negrillos | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Zamora | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Zamora.—Benavente | 1 | 5 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Idem.—Villafafila | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Fuentesauco | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Tercer Grupo | | | | | | | | | | | |
| Oviedo.—Gijón | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Grado | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Infiesto | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Pola de Siero | 1 | 1 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Cangas de Onís | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Ponga | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Campomanes | 1 | 4 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Morcín | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 1 | |
| Idem.—Pola de Naviana | 1 | 6 | 1 | | | | | | | 1 | |
| Idem.—Campe de Caso | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 1 | |
| Idem.—Cabañaquinta | 1 | 8 | 1 | | | | | | | 4 | |
| Idem.—Mieres | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—La Encarnada | 1 | 3 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Cuarto Grupo | | | | | | | | | | | |
| León.—Quintana del Marco | 1 | 4 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—San Justo de la Vega | 1 | 4 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Idem.—Santa María de la Isla | 1 | 6 | 1 | | | | | | | 4 | |
| Idem.—Villamontán | 1 | 5 | 1 | | | | | | | 3 | |
| Pontevedra.—La Estrada | 1 | 2 | 1 | | | | | | | 2 | |
| En la Plana Mayor | 1 | 6 | 1 | | | | | | | 2 | |
| Totales | 7 | 114 | 4 | 1 | 6 | 9 | 3 | 4 | 2 | 72 | |

RESUMEN

| NUMERO DE SEMENTALES | | NUMERO DE E. PARADISTAS | | | | | | Auxiliares de Veterinaria | Cabos I. ^o | Cabos | Soldados |
|----------------------|------|-------------------------|--------|-----------|-------------|---------------------------|-----------|---------------------------|-----------------------|-------|----------|
| CABALLOS | | Garriones | TO-TAL | Alfereces | Subalternos | Sargentos I. ^o | Sargentos | | | | |
| Silla | Tiro | | | | | | | | | | |
| 493 | 539 | 105 | 1.137 | 11 | 30 | 87 | 43 | 42 | 19 | 5 | 71 |

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO